

ANPE

sindicato independiente de la enseñanza pública

INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31 / 62

Nº 145 - JUNIO - 2009



- NOS EMPUJAN A SEGUIR MOVILIZÁNDONOS
- Oposiciones 2009: Gracias a la presión sindical se rectifica el apartado III del baremo por segunda vez
- Esperando una sentencia adversa





OFERTA FORMATIVA ANPE-ASTURIAS 2009



CURSOS CERTIFICADOS POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS-MADRID

Especial Oposiciones 2009.

Para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas



ANPE-ASTURIAS Sindicato Independiente, ha establecido un acuerdo con la **Universidad Pontificia de Comillas-Madrid**, para ofrecer cursos de formación, válidos para Opositores, Interinos, Parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apdo. 2.5 del Baremo. Anexo IV, del R.D. 276/07 (BOE 02/03/07). Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizados por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la administración educativa correspondiente:
 - a) No inferior a 3 créditos: 0,20 puntos
 - b) No inferior a 10 créditos: 0,50 puntos

Curso ofertado:	Horas	Turnos de realización:
La Acción Tutorial en los Centros Educativos	110 h.	6º Turno: del 01/10 al 30/10 7º Turno: del 01/11 al 30/11
Aprendizaje, Motivación y Programación de U. Didácticas	110 h.	2º Turno: del 01/10 al 30/10 3º Turno: del 01/11 al 30/11
Los juegos y deportes alternativos en Educación Física	110 h.	1º Turno: del 01/12 al 30/12

Además, para cursos con las mismas exigencias que en apartado anterior, y **menos de 20h. de duración:**

- Para opositores de Infantil y Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Asturias (Apdo. 3.1.1 del Baremo), Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha y Madrid.
 - Por cada crédito: 0,10 puntos

Curso ofertado:	Horas	Turnos de realización:
Iniciación a la creación de actividades educativas con JClíc	19 h.	5º Turno: del 16/10 al 30/10 6º Turno: del 16/11 al 30/11
Iniciación a la creación de actividades educativas con Neobook	19 h	2º Turno: del 01/11 al 15/11 3º Turno: del 01/12 al 15/12

CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE-ASTURIAS Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "CLARIÓN" ha organizado una serie de cursos **No HOMOLOGADOS**, válidos para todo tipo de Profesores: Opositores, Interinos, Parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará:

- Para Opositores de Primaria y Secundaria: Asturias (Apdo. 3.1.3 del baremo: Hasta 0,500 puntos). Aragón y Castilla-La Mancha (Apdo. 3.1 del baremo. Hasta 2 puntos). Madrid (Apdo. 2.5.2 del baremo. Hasta 0,50 puntos). Navarra y Galicia.
- Hasta 1 punto para el profesorado de Secundaria en el Concurso General de Traslados.



Cursos ofertados:	Horas	Fechas:
✓ Crea presentaciones didácticas para tus clases con Powerpoint.	110 h.	del 15/02 al 01/12
✓ Métodos y técnicas de estudio, para facilitar y recordar lo aprendido, afrontando con éxito el examen y/o exposición oral.	110 h.	del 15/02 al 01/12

CURSOS HOMOLOGADOS POR EL MEC (último trimestre 2009)

ANPE-ASTURIAS Sindicato Independiente, tiene solicitada homologación en el MEPSYD, para impartir en el último trimestre de 2009 los cursos que se indican a continuación. Para poder realizar estos cursos, **será necesario acreditar que se está trabajando o haber trabajado con anterioridad como profesor.**



Cursos ofertados:	Horas	Fechas:
✓ La Presentación Didáctica con Microsoft Powerpoint	40h.	del 01/10 al 15/10
✓ Conductas Conflictivas en el Aula: Estrategias de Intervención	40h.	del 16/10 al 30/10
✓ Internet: La Red como Instrumento Educativo	40h.	del 01/11 al 15/11
✓ Edición de Páginas Web con Frontpage como Recurso Educativo	40h.	del 16/11 al 30/11
✓ Tratamiento de Textos con Microsoft Word en el Ámbito Educativo	40h.	del 01/12 al 15/12

Para más información e inscripciones entrar en: <http://cursosonline.anpe-asturias.com>

**ANPE-ASTURIAS
SINDICATO
INDEPENDIENTE**

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
M. Jesús González García
Julio Alfredo Glez. Gutiérrez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Flórez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas
Arturo García González
Paco G. Redondo
José Rubio Fernández**

Edita:

ANPE-ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1ºC

33005-OVIEDO

Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha

33207 Gijón

Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:

O-603/87

Distribución:

EJEMPLAR GRATUITO

**PORTADA:
MANIFESTACIÓN
EN OVIEDO**

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• EDITORIAL	4
2• UNA SENTENCIA ANUNCIADA Y GRAVE	5
3• REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	6
4• NUNCA LA UNANIMIDAD FUÉ EXCUSA PARA NO APROBAR NORMAS	8
5• OTRA MULTITUDINARIA MANIFESTACIÓN DOCENTE	9
6• MANIFESTACIÓN CONJUNTA EN OVIEDO DE 11 SINDICATOS	10
7• ENCIERRO EN EL IES JOVELLANOS DE GIJÓN	10
8• PLANTEA TUS DUDAS	11
9• OPOSICIÓN PARA EL ACCESO AL CUERPO DE MAESTROS EN ASTURIAS 2009	12
10• CUADRO-RESUMEN CONVOCATORIA OPOSICIONES	14
11• 2009 AÑO INTERNACIONAL DE LA ASTRONOMÍA. IES J.A. SUANCES (AVILÉS)	15
12• DIETAS TRIBUNALES	16
13• NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VOGENTE	17
14• COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN	18
15• ARTÍCULO DE OPINIÓN: EVALUARNOS...¿DE QUÉ, SEÑOR RIOPEBRE?	20
16• EL IES DE ROCES CELEBRA SU 30º ANIVERSARIO	22
17• SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS	23



RSS 2.0

ATOM 0.3

3308327
Visitantes

En nuestra web

<http://www.anpe-asturias.com/>

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, curso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad a los que ahora se añade la utilidad RSS o **sindicación de contenidos web.**

EDITORIAL

QUIEN SIEMBRA VIENTOS... NOS EMPUJAN A CONTINUAR CON LAS MOVILIZACIONES

La insensibilidad de la Administración asturiana a las justas y clamorosas peticiones de sus funcionarios nos ha empujado a continuar con las movilizaciones para su reivindicación. A la huelga y multitudinaria manifestación docente del 28 de abril han seguido la concentración ante la Mesa General, la caravana de coches, la manifestación conjunta de 11 sindicatos el 25 de mayo en Oviedo, y el inicio de los encierros en centros docentes el 28 de mayo en Gijón.

La convocatoria del concurso-oposición de Maestros por el Adolfo Posada ha precisado otra corrección de errores, tras violar el acuerdo de interinos publicado en BOPA y vigente suscrito por **ANPE**, que ha rectificado el apartado 3.1 del baremo pero no el 3.6. La paralización del proceso de evaluación al profesorado en vísperas de la segunda huelga docente queda en entredicho, tras afirmarse después que quieren extenderla próximamente al conjunto del funcionariado regional, y se anuncia una sentencia condenatoria del proceso chapucero de la carrera profesional, tras incumplirse la promesa de aprobar un Estatuto de la Función Pública Asturiana en 2008.

Por estas razones, entre otras, la reivindicación de la Mesa Sectorial de Educación para negociar los temas de enseñanza cobra más razón y actualidad. Once sindicatos hemos decidido unir nuestras fuerzas para exigir al Gobierno Asturiano la constitución de la Mesa Sectorial en los ámbitos de su competencia: Sanidad, Justicia, Administración Pública y Educación. Y no se trata sólo de una petición de las Organizaciones Sindicales, sino que esta solicitud está avalada por las distintas Juntas del Personal al servicio de la Administración y por la propia Junta General del Principado.

La recuperación del marco formal de negociación en los citados ámbitos es imprescindible para garantizar los derechos de unos colectivos que, perteneciendo a la misma administración, tienen problemas muy dispares, que requieren de un foro específico de negociación. Sin embargo, el Gobierno de Asturias ha optado por hacer norma de la excepción, pues, de hecho, las Mesas Sectoriales están funcionando con plena normalidad en toda España, salvo en nuestra Comunidad, por esta razón denunciaremos esta carencia democrática inadmisibles para Asturias y los asturianos.

Así las cosas, desde hace dos años, el Gobierno asturiano ha impuesto un modelo de gestión que nos ha conducido a un conflicto permanente, donde no lo había: las Mesas Sectoriales estaban funcionando con solvencia, propiciando acuerdos para el sector público. Sin embargo, nada parecen importarles al Gobierno las huelgas, manifestaciones y reivindicaciones. Deben de pensar que a base de sostenerla y no enmendarla –compinchados con su sindicato servil- terminarán saliéndose con la suya, e imponiendo de hecho que para ellos todo el monte es orégano.

Seguiremos con nuestro decidido compromiso por la mejora de la enseñanza y de las condiciones sociolaborales del profesorado. Seguiremos reivindicando, además, lo que entendemos que es justo, una Ley de Función Pública Asturiana negociada, que no suponga un recorte en los derechos individuales y colectivos de los empleados públicos, un modelo de funcionamiento basado en la igualdad de oportunidades, el mérito, la eficacia y la transparencia. Incluso con denuncia ante la Internacional de la Educación, la OIT y la UNESCO, por considerar que en Asturias se vulneran gravemente los derechos, en este caso, del profesorado de la enseñanza pública. Continuaremos con movilizaciones unitarias para reivindicar el derecho a la negociación colectiva de más de 35.000 empleados públicos.

**“SANIDAD, JUSTICIA, ADMÓN PÚBLICA Y EDUCACIÓN: POR LA MESA SECTORIAL”
POR LOS DERECHOS LABORALES Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

UNA SENTENCIA ANUNCIADA Y GRAVE

La sentencia que echará por tierra la Carrera Profesional, por los sendos recursos presentados por determinados sindicatos, será votada el día 8 de Junio en el TSJA.

La sentencia que anularía el peculiar proceso del pago selectivo de productividad a cuenta de una carrera profesional inexistente, otra más de las políticas de hecho y arbitrarias de la administración regional, viene a dar la razón a lo que ha venido manteniendo nuestro sindicato docente independiente sobre este tema y otros de candente actualidad: el gobierno asturiano se ha acostumbrado a actuar a golpe de conveniencia y capricho.

ANPE defiende la carrera profesional en la enseñanza por estar a favor del reconocimiento de la experiencia y el mérito docentes, entendemos que lo justo y progresista, tanto para el profesorado como para el alumnado, no es la igualdad de resultados sino la igualdad de oportunidades, por ello criticamos recursos judiciales contraproducentes que perjudican económicamente a la gran mayoría del profesorado.

No obstante este enésimo varapalo judicial a las chapuzas de la administración regional asturiana debe servir de propósito de enmienda, para hacer las cosas de aquí en adelante de una manera radicalmente distinta, basándose en la renuncia a la burocracia arbitraria, el desarrollo legal y normativo acorde con el sentido común, el contar con los implicados y consensuar con sus representantes democráticos, para la mejora de las condiciones sociolaborales del profesorado y, en definitiva, mejorar la enseñanza en beneficio de todos.

ANPE-Asturias quiere, además, manifestar su más firme rechazo ante las maniobras dilatorias de la Administración y los sindicatos recurrentes, que traerán como consecuencia el barbecho de un logro trascendental para la dignificación social y profesional de la función docente. Un reconocimiento social y económico merecido, por el que seguiremos luchando, pues se trata de un reconocimiento explícito del esfuerzo formativo y de la implicación del profesorado en Asturias, uno de los pilares básicos de la educación y de los resultados académicos, y que da respuesta al sentir mayoritario del profesorado, que aspira a ver reconocida económicamente, por este medio, su experiencia y dedicación.

ANPE DENUNCIA LA NUEVA PÉRDIDA DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

El Gobierno del Principado de Asturias quita a la Consejería de Educación las competencias en la formación profesional para el empleo y se las pasa a la Consejería de Industria, así aparece publicado en el BOPA del 26 de mayo.

En **ANPE** hemos demandado siempre un Acuerdo por la Formación Profesional para consolidar las enseñanzas profesionales en el lugar decisivo y estratégico que requiere una sociedad del conocimiento. Para ello se requiere un compromiso institucional para organizar y planificar los subsistemas de formación que articule e integre eficazmente el sistema reglado y no reglado.

Esto deja a los Centros Integrados de Formación Profesional a la intemperie, pues impartirán ambas formaciones, la reglada o inicial y la no reglada ocupacional, bajo la gestión de dos Consejerías distintas, con lo que esto conlleva y significa sin duda, el fracaso de una gestión coordinada.

Criticamos este nuevo desmantelamiento de la Consejería de Educación, pues esto sumado a la pérdida de competencias que esta Consejería sufrió en agosto de 2007 (propuestas en materia de personal docente, la jubilación y extinción de contratos, la convocatoria y resolución de ayudas sociales, la gestión de nóminas y sobre todo la negociación sectorial) nos lleva a una Consejería cada vez más vacía de contenido, en contraste con la supuesta prioridad asignada a la enseñanza y formación.

Concurso Traslados 08/09: Adjudicación Definitiva Secundaria

Consulta en nuestra página: www.anpe-asturias.com

La **RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2009** de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos que han correspondido a los participantes en el Concursos de Traslados de ámbito nacional, de los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, convocado mediante Resolución de 3 de diciembre de 2008.

El de Maestros saldrá el 8 de junio

REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- 18/05/2009: Sobre las Propuestas de Resolución de: supresiones, provisión de puestos y comisiones de servicio.

📌 Propuesta de Resolución inicial de supresiones.

Comenta la Administración que una vez publicada en BOPA la plantilla de los centros se producen creaciones, modificaciones y amortizaciones. La Resolución presentada es igual que la del curso anterior, desarrollando el procedimiento establecido en norma básica RD 2112/98 y Resolución 15/11/01 (BOPA 21/11/01) para determinar el profesorado suprimido. En la relación de puestos ya no están las jub



bilaciones LOE.

Se produce una ronda de intervenciones.

Desde ANPE consideramos algo excesiva la relación de supresiones. Nos preocupa que sean de todas las especialidades, pero llamamos la atención sobre El y PRI, teniendo en cuenta que las cifras reales dicen de un incremento de plazas solicitadas en centros en algunas zonas, así como las de AL y PT que modifican su ámbito o se convierten en ordinarias/itinerantes en número significativo, sin tener una estabilidad a lo largo de varios cursos.

La Administración no tiene más remedio que planificar en función de la plantilla publicada en BOPA, pero asegura que el número de vacantes se vio incrementada, lo que hará que todos encuentren acomodo, bien a través de CGT o en adjudicación de junio. En cuanto a AL y PT se diferencia de las demás especialidades por el número de alumnos, más reducido, lo que provoca las variaciones indicadas en la relación. Muchas de las modificaciones son aceptadas por los implicados.

📌 Propuesta de Resolución sobre provisión de puestos.

Tampoco esta Resolución se distingue de la del curso anterior, sólo en la propuesta de zonas para los casos de adjudicación forzosa. En los últimos cursos no se ha dado esta circunstancia, pero se prevé una ampliación de las zonas con todos los municipios limítrofes para que las posibilidades del suprimido sean más amplias en caso de tener que adjudicarles destino forzoso. Las peticiones voluntarias suelen resolverse positivamente en los destinos solicitados.

En una ronda de intervenciones se le da vueltas a los municipios limítrofes propuestos en cada zona. Se le hace ver a la Administración que puede verse perjudicado algún docente al que se le debe dar destino forzoso por la amplitud de municipios, lejanía, situación geográfica...

La Administración dará una vuelta a la propuesta de Cangas del Narcea y Aller. También aclara que si hubiera efecto perverso se tendría en cuenta para solventarlo positivamente.

Añade que para la finalización del próximo curso se aplicará un Decreto sobre provisión de puestos que recoja novedades del sistema y lo que la sentencia sobre sobrantes se produjo, sin que incluya la reducción horaria y la consiguiente reducción retributiva que también se contempla en ella. No habrá pérdida de destino en secundaria, se buscará acomodo en el propio centro para llegara las 18 horas preceptivas según propuesta del equipo directivo. Pero también se atenderá a aquellos que quieran ir a otro centro de manera voluntaria. No se declarará a nadie en secundaria sobrante de horario.

📌 Propuesta de Resolución sobre Comisiones de Servicio.

Se producen dos novedades principalmente: se elimina la restricción de ser funcionario de Asturias para poder solicitar comisión de servicios y las condiciones a cumplir se objetivan, así como la documentación a aportar.

Desde ANPE observamos que no se cumple estrictamente lo que el plan concilia establece, ya que la edad de referencia de los hijos para poder obtener comisión de servicios (menores de 3 años) no se adecua



a dicho plan (menores de 12 años), el cual es vigente para toda la Administración Pública.

La Administración no quiere que la concesión de comisiones de servicio se convierta en un cajón de sastre. Los límites reflejados en la resolución son una referencia clara, pero son conscientes de que podrá haber casos que se mueven en los límites. Se mirará lo de la edad, pero parece difícil su modificación.

📌 Información, ruegos y preguntas.

Informa la Administración que en la Mesa General que ha tenido lugar el mismo día, 18-5-09, se trató el

tema de la modificación de CRAs de Cangas del Narcea y se creó una comisión técnica para dicho asunto.

También se manifestaron discrepancias sobre el procedimiento de evaluación del profesorado después de las conclusiones presentadas en comisión técnica.

Otras respuestas dadas por la Administración:

- Aún no se saben las fechas definitivas para publicación de CGT definitivo (finales de mayo, primeros de junio o antes si se puede)
- El calendario de adjudicaciones de final de curso se verá en fechas próximas
- Lo mismo referido a interinos (petición y adjudicación)
- Las resoluciones presentadas serán firmadas el día siguiente por el Consejero (comisiones de servicio), por el Viceconsejero de AAPP (supresiones) y por la Consejera de AAPP (provisión de plazas), para ser publicadas en BOPA
- Se dará conocimiento de expedientes abiertos al profesorado

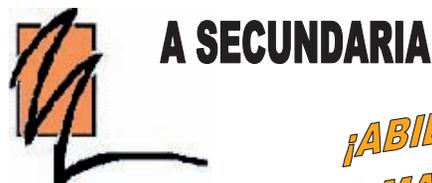
Como resumen, desde ANPE solicitamos que se nos entregue con mayor antelación la documentación a tratar en reuniones para poder estudiarla con mayor detenimiento. Seguimos solicitando la apertura de Mesa Sectorial como foro de negociación válido para todas estas cuestiones.



INFORMA

AULA FUTURA

CENTRO LIDER EN OPOSICIONES



A SECUNDARIA

**¡ABIERTO
PLAZO MATRICULA!**

83% APROBADOS EN CONVOCATORIA 2008



985 241 026

Viaducto Marquina 7, Bajo. OVIEDO
www.aula-futura.es
aulafutura@aula-futura.com

* PARA AFILIADOS DE ANPE CON ANTIGÜEDAD DE AFILIACIÓN MAYOR DE 4 MESES.

ANPE VALORA POSITIVAMENTE LAS AMPLIAS MOVILIZACIONES DE ESTAS SEMANAS NUNCA LA UNANIMIDAD FUE EXCUSA PARA NO APROBAR NORMAS

ANPE – Asturias valora positivamente el amplio seguimiento de la huelga docente y posterior manifestación realizados el **martes 28 de abril**. Secundándolas los docentes asturianos muestran su malestar a la Administración por la no convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación, con la excusa de no existir unanimidad, cuando nunca la unanimidad se ha exigido en Parlamento o Mesa alguna para poder aprobar, aplicar o desarrollar una ley, norma o procedimiento, por el exceso de burocracia redundante cuya utilidad concreta se desconoce, y por la falta de negociación colectiva con los representantes legítimos de los docentes elegidos al efecto.

Es gracias a esta presión reivindicativa y a esta clara respuesta del profesorado que la Administración asturiana ha cedido un poco en los días previos, frenando el proceso unilateral de evaluación del profesorado y reabriendo el Nivel I a cuenta de la carrera profesional, que no se han molestado en desarrollar legalmente en estos años previos de bonanza económica, lo que puede propiciar un varapalo a las chapuzas de la Administración autonómica en la inminente sentencia al efecto, que revoque sus actuaciones arbitrarias de hecho.

Pero aún falta por reconocer el mucho, otros aspectos importantes como la continuación de la Mesa sectorial de Educación; la reducción de la burocracia redundante, así las pruebas de evaluación de diagnóstico autonómicas y las pruebas de evaluación de diagnóstico nacionales, a mayores del proceso de evaluación al profesorado y las pruebas del informe internacional PISA; o la negociación del Estatuto de la Función Pública Asturiana, de las plantillas docentes, oferta pública de empleo y concurso-oposición con los delegados de los trabajadores elegidos en las elecciones sindicales para representarles.



AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42-1º C
33005-OVIEDO
Tfno/Fax 985271920
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com



OTRA MULTITUDINARIA MANIFESTACIÓN DOCENTE

PORTAVOCES GUBERNAMENTALES INTENTARON SIN ÉXITO DESPRESTIGIAR A LOS DOCENTES

La manifestación celebrada en Oviedo el martes 28 de abril contó con una pancarta unitaria en su cabecera: “Por la negociación en mesa sectorial y la retirada del plan de evaluación”, que recoge los dos principales motivos de las movilizaciones. El clamor de la gran mayoría de los funcionarios docentes sigue siendo despreciado por el gobierno asturiano elegido para gobernar, no sólo en beneficio de un sindicato servil, sino en beneficio del conjunto de la sociedad asturiana.

En esta ocasión la concentración que partió de la estación de RENFE recorrió la calle Uría para terminar ante la sede del gobierno regional, donde se leyó un comunicado conjunto. A pesar de las declaraciones de los días previos, en las cuales intentaban desprestigiarnos y poner a la opinión asturiana en nuestra contra, el amplio eco suscitado revela hasta qué punto nuestras reivindicaciones son fruto y necesidad del sentido común.

Dado que nuestros razonamientos caen en saco roto, las organizaciones sindicales planteamos nuevas movilizaciones. Los delegados sindicales nos hemos concentrado con la pancarta alusiva ante la entrada a la Mesa General. También se ha celebrado una caravana de coches que ha recorrido las calles céntricas de Oviedo, pasando por las consejerías de Educación y Administraciones Públicas, a lo que sigue la manifestación conjunta de 11 OO.SS. para el lunes 25 de mayo, una pegatina con el lema “7 de junio, elecciones europeas: Ahora evaluamos nosotros”, y encierros rotatorios en centros educativos asturianos.



MANIFESTACIÓN CONJUNTA EN OVIEDO DE 11 SINDICATOS

Tercera gran manifestación en Oviedo en lo que va de trimestre, celebrada el lunes 25 de mayo, en esta ocasión convocada de manera conjunta por 11 organizaciones sindicales, para reclamar las Mesas Sectoriales específicas de Administración Pública, Educación, Justicia y Sanidad. Precisamente el color verde de los impermeables y gorros de los sanitarios destacó en esta oportuna cita a pesar de la lluvia persistente.

La marcha partió a las seis de la tarde de la estación de RENFE y recorrió la calle Uría, pasando por delante del edificio de la Junta del Principado (Parlamento autonómico) donde los manifestantes caminaron marcha atrás mientras coreaban “Con este gobierno, vamos de culo”, para llegar hasta el edificio de la Junta de Gobierno del Principado donde se leyó el comunicado final.



En éste se denuncia “la burla a la que el Gobierno asturiano somete a sus trabajadores y a sus legítimos delegados, los sindicatos cuya representatividad proviene de las urnas, a quienes se ningunea sistemáticamente”. Por ello se reivindican las respectivas mesas sectoriales asturianas, única comunidad española donde no se convocan.

Es en este ámbito específico donde entendemos, desde el sentido común, deben negociarse los temas socio-laborales que nos afectan, para un mejor funcionamiento de la administración asturiana –atrapada en la penitencia judicial de sus pecados procedimentales- y un servicio más eficaz a los ciudadanos.

Se trata por tanto de una cuestión de voluntad política y de voluntad negociadora, o no en el caso de que sirva de coartada la negativa del sindicato amarillo afín; ya un conocido refrán recogiendo la sabiduría popular dice “Zapatero a tus zapatos”: ¿Se dejaría usted operar del corazón por un sastre, o sería un desastre? ¿No será mejor tratar los asuntos de la enseñanza con los representantes de los docentes?

FALLIDO ENCIERRO EN EL IES JOVELLANOS DE GIJÓN

El jueves 28 de mayo estaba previsto en el IES Jovellanos de Gijón el primer encierro de los previstos en los centros docentes asturianos para reclamar la constitución de la Mesa Sectorial de Educación y el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos, así como la retirada definitiva del plan arbitrario de evaluación al profesorado y la coordinación y simplificación de pruebas y tareas burocráticas redundantes.

Pero la Consejería de Educación, el mismo día que Zapatero acudía en un avión militar Falcon al mitin del PSOE en Langreo -suponemos a presumir de progresismo- y Esperanza Aguirre permitía encierros docentes en Madrid,

impidió la asamblea y el primer encierro rotatorio de los delegados sindicales en el IES Jovellanos, cerrado a cal y canto, y con presencia policial en los alrededores, en una clara vulneración de la libertad de reunión, otra prueba más de su prepotencia y arbitrariedad. Si creen que pueden planificar sobre la docencia a pesar de los docentes e imponiéndose a los docentes, están regando fuera del tiesto.

7 junio
elecciones europeas

Elecciones europeas:
Ahora evaluamos nosotros



MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN RETIRADA DEL PLAN DE EVALUACIÓN

PLANTEA TUS DUDAS



PREGUNTA: Soy un funcionario docente, y mi pregunta es la siguiente: si solicito un viernes por asuntos propios, ¿me descontarán el fin de semana?

RESPUESTA: Si se solicita permiso el día anterior a un festivo sólo computará a efectos de dicho permiso y descuento en nómina en su caso el día o días laborables, no así los festivos siguientes

Según el Decreto 1/2009 de 28 de enero (BOPA 30 de enero de 2009), por el que se regulan determinados aspectos del régimen de retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, en su Artículo 3, deducción de haberes dice lo siguiente:

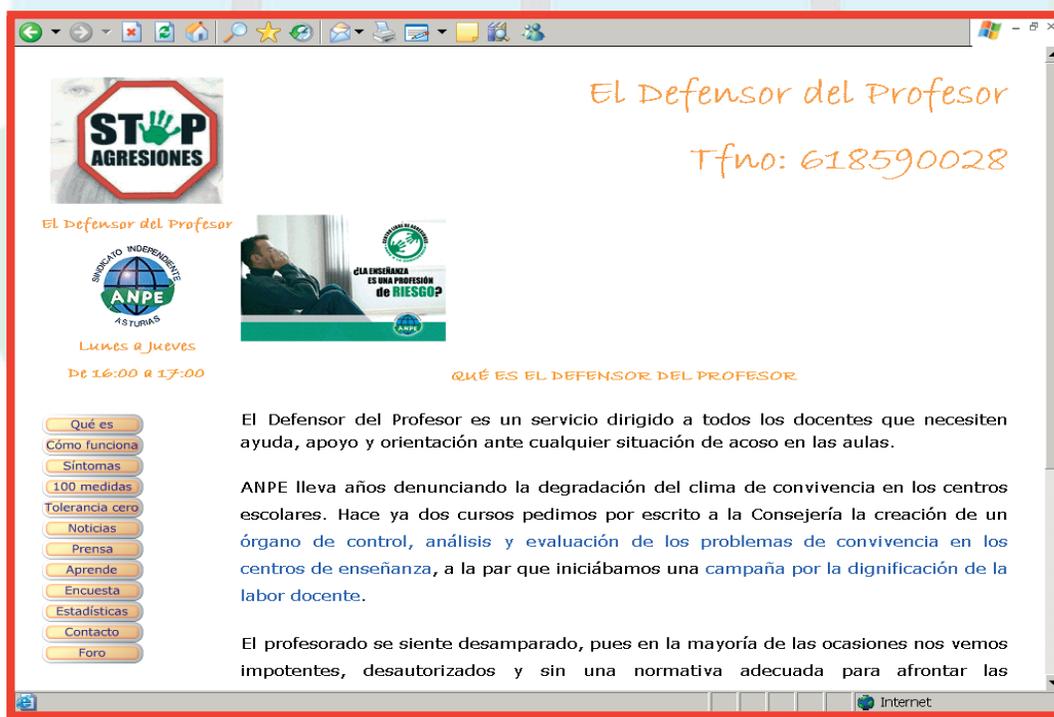
“La diferencia, en cómputo mensual, entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada por el personal empleado público dará lugar, salvo justificación, a la correspondiente deducción proporcional de haberes.

Para el cálculo del valor hora aplicable a cada deducción se tomará como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el empleado público dividida por treinta y, a su vez, este resultado dividido por el número de horas que tenga obligación de cumplir de media cada día.

Por otra parte, en el supuesto de que la deducción suponga al menos un día completo de trabajo se procederá, siempre en el momento de su devengo, a la correspondiente reducción proporcional de la paga extraordinaria contemplada en el apartado 2 del artículo 1 del presente Decreto. Dado que las sucesivas Leyes de Presupuestos establecen reducciones proporcionales en la pagas extraordinarias por días completos, se despreciarán las horas que sumadas no supongan un día de trabajo completo.

Cuando, con sujeción a la normativa vigente, el empleado público realice una jornada inferior a la normal, la cuantía de sus retribuciones se determinará en la forma prevista en las normas dictadas para la aplicación del régimen retributivo a que esté sujeto.

<http://www.anpe-asturias.com/tematico/eldefensordelprofesor/index.htm>



El Defensor del Profesor
Tfno: 618590028

STOP AGRESIONES

El Defensor del Profesor

SINDICATO INDEPENDIENTE ANPE ASTURIAS

Lunes a Jueves
De 16:00 a 17:00

QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR

El Defensor del Profesor es un servicio dirigido a todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier situación de acoso en las aulas.

ANPE lleva años denunciando la degradación del clima de convivencia en los centros escolares. Hace ya dos cursos pedimos por escrito a la Consejería la creación de un **órgano de control, análisis y evaluación de los problemas de convivencia en los centros de enseñanza**, a la par que iniciábamos una campaña por la dignificación de la labor docente.

El profesorado se siente desamparado, pues en la mayoría de las ocasiones nos vemos impotentes, desautorizados y sin una normativa adecuada para afrontar las

Avda. de Galicia, nº42-1º C
33005 OVIEDO
Asturias

985271920 **618590028**

C/Tineo, nº3 Bajo dcha
33207 GIJÓN
Asturias

985345733

OPOSICIÓN PARA EL ACCESO AL CUERPO DE MAESTROS EN ASTURIAS 2009

(RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2009, DE LA VICECONSEJERÍA DE MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS. BOPA 25/04/2009)

BAREMO PARA LA FASE DE OPOSICIÓN: 60%

PARTE A: DEMOSTRACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS		
<p>Valoración: de 0 a 10 puntos. La parte A supondrá un 40% de la puntuación total de la fase de oposición. NO ELIMINATORIA</p>		
<p>. Desarrollo por escrito de un tema elegido por el opositor de entre tres extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario. . Duración: se dispondrá de dos horas para su realización. Finalizada la parte A, los Tribunales procederán al llamamiento de los aspirantes para que éstos efectúen la lectura del ejercicio realizado.</p>		
PARTE B: COMPROBACIÓN DE APTITUD PEDAGÓGICA Y DOMINIO DE TÉCNICAS DOCENTES		
<p>Valoración de cada parte (B.1, B.2, B.3): de 0 a 10 puntos. La parte B supondrá un 60% de la puntuación total de la fase de oposición, distribuida en 30% para la parte B.1, y 30% para la parte B.2 excepto para la especialidad de Música que al tener parte práctica quedará distribuida: 20% parte B.1, 20% parte B.2 y 20% parte B.3</p>		
B.1 Presentación de una Programación didáctica	B.2 Preparación, exposición y, en su caso, defensa de una unidad didáctica.	B.3 Ejercicio de carácter práctico (especialidad de música)
<p>La programación didáctica hará referencia al currículo vigente de un área relacionada con la especialidad por la que participa correspondiente a un curso escolar de una de las etapas educativas en la que el Cuerpo de Maestros tenga atribuida competencia docente.</p> <p>Deberá especificar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objetivos Contenidos Criterios de evaluación Metodología Atención al alumnado con necesidades específicas. <p>Se ajustará a lo previsto en el apartado VIII.1.1.2 de la Resolución de 30 de abril de 2009 con una extensión no superior a 60 hojas DIN A4 (escritas a una sola cara y con letra tipo Arial 12 sin comprimir), sin incluir los materiales de apoyo y deberá contar con un índice numerado y organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas.</p> <p>Se presentará en el momento que establezca el Tribunal.</p> <p>Duración: 45 min para la exposición y 15 min para la defensa.</p>	<p>El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema entre tres de su propia programación, concretando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivos de aprendizaje Contenidos Actividades de enseñanza-aprendizaje Procedimientos de evaluación. Atención al alumnado con necesidades específicas. <p>El aspirante deberá entregar un guión al tribunal al finalizar.</p> <p>Duración: 1 hora para la preparación, 45 min. para la presentación ante el tribunal y 15 min. para la defensa.</p> <p>Sustitución del ejercicio B.2: La preparación y exposición de una unidad didáctica podrá ser sustituida, a petición del aspirante por un INFORME. Podrán solicitar el informe los aspirantes que tengan un nombramiento como funcionario interino, en una misma plaza, y en el mismo cuerpo al que opta el aspirante para todo el curso 2008/2009, (se entenderá cumplido este requisito cuando el aspirante haya prestado servicios, al menos, en los seis meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias).</p> <p>Plazo de presentación del informe: a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.</p>	<p>Ejercicio de carácter práctico tendente a comprobar la formación científica y el dominio de técnicas de trabajo.</p> <p>Realizarán esta prueba los aspirantes de Música</p> <p>Características: Se especifican, en el anexo VI de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Leer a primera vista un fragmento rítmico de 16 compases sobre una partitura dada por el Tribunal. Interpretar, con la voz o con un instrumento aportado por el opositor, un fragmento musical sobre una partitura dada por el Tribunal <p>Duración: A determinar por la Comisión de Selección y será comunicada a los aspirantes con la antelación suficiente, no pudiendo exceder su duración de dos horas.</p>

El Tribunal sólo hará pública la nota final y global de toda la fase de oposición
 La fase de oposición es eliminatoria, hay que aprobar para pasar a la fase de concurso

BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO: 40%

(Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos en la valoración de sus méritos)

I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA: (Máximo 7 puntos)

- 1.1 0,700 puntos por año en especialidades del cuerpo al que se opta en centros públicos.
- 1.2 0,350 puntos en especialidades de distintos cuerpos al que se opta en centros públicos.
- 1.3 0,150 puntos por año en especialidades del mismo nivel educativo en otros centros.
- 1.4 0,100 puntos por año en especialidades de distinto nivel educativo en otros centros.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA: (Máximo 4 puntos)

- 2.1 Expediente del título alegado: hasta 1,5 puntos (a determinar por la convocatoria)

Escala de 0 a 10	Escala de 0 a 4	Puntos
Desde 6,00 hasta 7,50	Desde 1,50 hasta 2,25	1,000
Desde 7,51 hasta 10	Desde 2,26 hasta 4	1,500

- 2.2 Posgrados, Doctorados y premios extraordinarios:
 - 2.2.1 Certificado-Diploma de Estudios Avanzados, Título Oficial de Master, Suficiencia investigadora o título equivalente: 1,000 punto.
 - 2.2.2 Doctorado: 1,000 punto.
 - 2.2.3 Premio extraordinario: 0,500 puntos.
- 2.3 Otras titulaciones universitarias
 - 2.3.1 Titulaciones de primer ciclo: 1,000 punto.
 - 2.3.2 Titulaciones de segundo: 1,000 punto.
- 2.4 Enseñanzas de Música y Danza, EOI: 0,500 puntos. AAPP y Diseño, Técnico Superior FP y Técnico Deportivo Superior: 0,200 puntos.
- 2.5 Formación Permanente:
 - 2.5.a) Cursos de 30 o más horas: 0,2000 puntos.
 - 2.5.b) Cursos de 100 o más horas: 0,5000 puntos.

III. OTROS MÉRITOS: (Máximo 2 puntos)

3.1 Formación Permanente y Continua (Máx 2 puntos)

En ningún caso serán valorados por este apartado aquellos cursos cuya finalidad sea la obtención de un título académico

- 3.1.1 Cursos no valorados en el apartado 2.5, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación con los mismos requisitos establecidos en el apartado 2.5, **por cada crédito 0,100**
- 3.1.2 Cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación en centros superados de otra especialidad, con iguales características que los expresados en el punto 2.5, **cada crédito 0,050**
- 3.1.3 Otras actividades de formación (máx. 0,500)

Por otras actividades de formación o perfeccionamiento, convocadas por Administraciones de ámbito nacional, autonómica o local, o bien por instituciones públicas o privadas que no tengan firmado convenio con el MEC y que organicen actividades de formación relacionadas con la materia objeto del concurso oposición, o con organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la psicopedagogía y la psicología de la educación, **cada crédito 0,020**

3.2 Publicaciones, exposiciones y análogos (máx. 0,500)

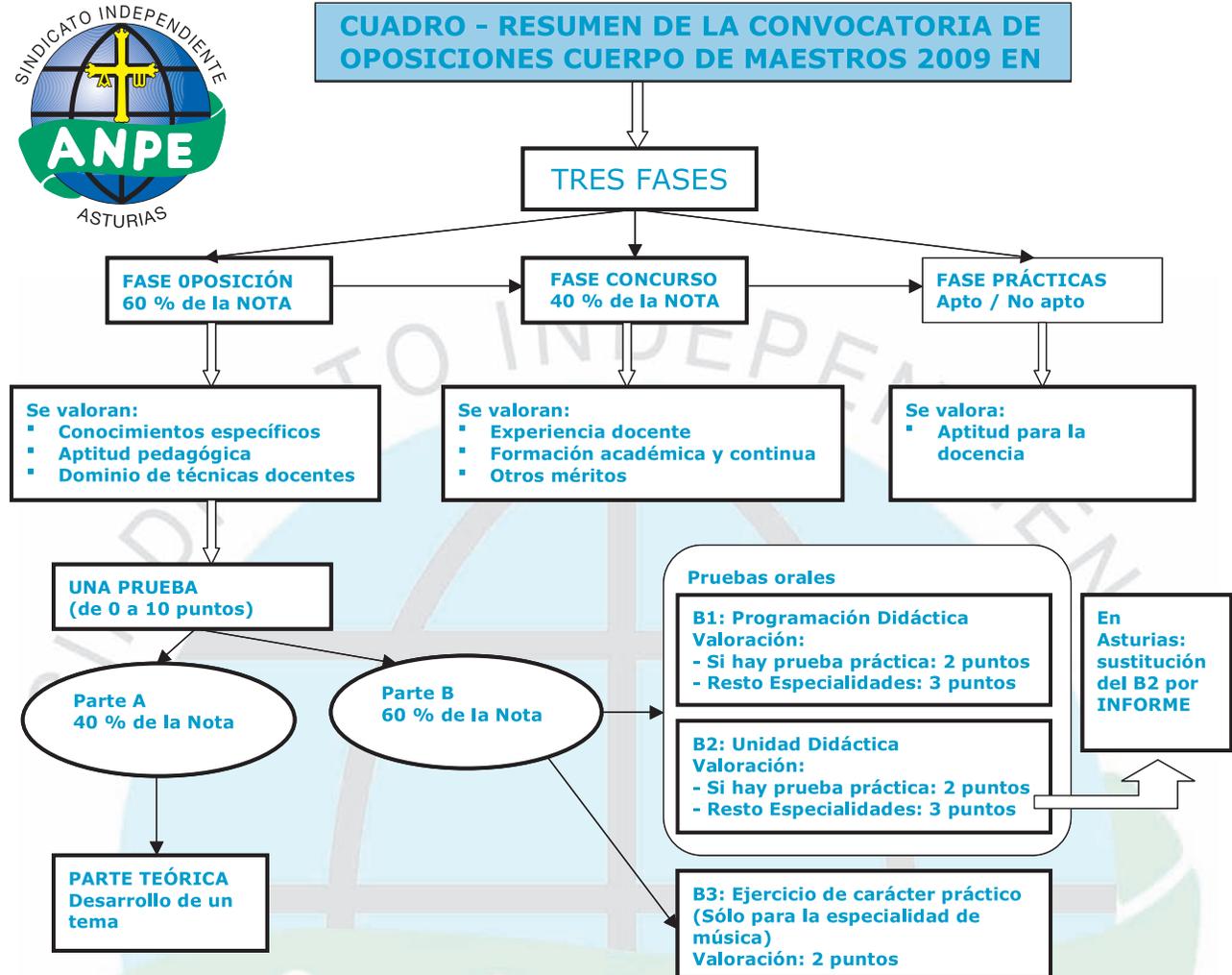
- 3.2.1 Publicaciones relacionadas con la especialidad a la que opta el aspirante, **hasta 0,350**
- 3.2.2 Publicaciones sobre otra especialidad a la que opta el aspirante, **hasta 0,150**

3.3. Exclusivamente para la especialidad de Educación Física:

Por tener la calificación de "Deportista de Alto Nivel", según el RD 1467/1997, de 19 de septiembre, **0,400 puntos**

TEMARIOS: Se usarán los temarios VIGENTES en el momento de cada convocatoria
 Enlace web: [http:// www.anpe-asturias.com](http://www.anpe-asturias.com) , en el apartado oposiciones

CUADRO - RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES CUERPO DE MAESTROS 2009 EN



OPOSICIONES PRIMARIA

EDUCACIÓN FÍSICA-MÚSICA-INFANTIL-PRIMARIA

90% aprobados

aseguramos 50 puntos
como interino sin experiencia docente

14 años de experiencia

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Te abonamos íntegramente la cuota sindical 2009
de Anpe Asturias, si preparas con nosotros al menos seis meses

619 867 865 605 068 692
e-mail: info@opositta.com

www.opositta.com

2009. AÑO INTERNACIONAL DE LA ASTRONOMÍA I.E.S. JUAN A. SUANCES (AVILÉS)

MEDIDA DEL RADIO DE LA TIERRA MEDIANTE EL MÉTODO DE ERATÓSTENES

Hace 400 años (en 1509) Galileo Galilei (1564 -1642) enfocó por primera vez un telescopio a los cielos iniciando una nueva época en la astronomía, por eso este año ha sido declarado *Año Internacional de la Astronomía* (AIA 2009).

Entre las actividades organizadas para celebrarlo se pensó en repetir el experimento que *Eratóstenes* realizó hace cerca de 2.250 años para estimar el radio de la Tierra, pero a una escala jamás realizada, y es que 2.000 años no pasan en balde y esta vez, y gracias al poder de convocatoria de la *www*, más de 600 centros de España y Sudamérica respondieron al llamamiento realizado desde la web oficial del AIA 2009.

La fecha fijada fue el 26 de marzo, jueves. Ese día los centros inscritos deberían medir la sombra proyectada por un gnomon (palo o varilla fijado perpendicularmente al suelo). Ocurre que la longitud de la sombra proyectada por un objeto va disminuyendo a medida que el Sol gana altura durante la mañana, hasta alcanzar su valor mínimo al mediodía local, que tiene lugar cuando el Sol pasa por el meridiano del lugar. A partir de entonces la sombra vuelve a crecer, a medida que el Sol declina, hasta que se pone.

La realización del experimento implicaba tomar datos de la posición de la sombra cada diez minutos, durante dos horas, para después analizarlos y extraer los datos necesarios (altura del sol al mediodía y distancia al paralelo 40° N) que se mandarían a una web.

El día indicado amaneció radiante y caluroso. Más que asturiano era un día mediterráneo. El Sol nos cobró peaje: si pretendíamos observarlo tendríamos que aguantar sus rayos a pie firme durante las horas más calurosas del día. Para hacer más llevadera la experiencia varios grupos de alumnos/as se acercaron acompañados por sus profesores/as al lugar en el que se realizaba la experiencia, con el fin de que les explicáramos lo que estábamos haciendo. Así que Eratóstenes se convirtió, al menos durante ese día, en alguien popular y el Sol, y su recorrido por el cielo, en algo menos desconocido.

Una vez obtenidos los datos y realizados los cálculos necesarios vimos con gran satisfacción que habíamos “clavado” el valor buscado: 6.397 km calculados para el radio de la Tierra, frente a los 6.371 km oficiales, representan un error inferior al 0,4 %. Una precisión fantástica. A ello habrá contribuido, muy probablemente, la experiencia en la recogida y análisis de datos experimentales por los alumnos/as de 1º de bachillerato, y es que en el IES Juan A. Suances, el estudio de la Física y la Química tienen un marcado carácter experimental, y eso se nota.

En resumen, una fantástica experiencia en la que todos aprendimos muchas cosas, y es que la ciencia de verdad no está en los encerados de las aulas.



DIETAS TRIBUNALES

INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO (Acuerdo de 28 de enero de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan para 2009 las cuantías de las retribuciones para el personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias. BOPA 30/01/2009)

📌 Dietas de alojamiento y manutención

Grupo	Por alojamiento(€)	Por manutención		
		Media (€)	Completa(€)	Entera(€)
A1/A y A2/B	50,93	18,59	37,19	88,12

📌 Dietas por kilometraje: 0,21€/kilómetro (Desde el centro de destino)

📌 Asistencia a tribunales de oposiciones y concursos

Categorías	Cuantía (€)
Categoría primera A1/A	
Presidencia y Secretaría	59,18
Vocalías	55,20
Categoría Segunda A2/B	
Presidencia y Secretaría	55,20
Vocalías	51,30

(La normativa que lo regula como base es el **Decreto 92/89, de 3 de agosto**, sobre indemnizaciones por razón del servicio en al Administración del Principado de Asturias)

En su artículo 16 señala:

A estos efectos, los tribunales se clasificarán en las siguientes categorías:

- Categoría primera: acceso a cuerpos o escalas del grupo A
- Categoría segunda: acceso a cuerpos o escalas del grupo B

TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

Se invita a todos los afiliados a publicar anuncios de forma gratuita (permutas, ventas, alquileres,...). Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1ºC, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

📌 VEGADEO (ASTURIAS)

Se alquila apartamento nuevo totalmente amueblado y decorado. Interesados preguntar por Nuria en cualquiera de los teléfonos: 615546818 y 616498723.

📌 CARREÑA DE CABRALES (ASTURIAS)

Se alquila negocio en funcionamiento, con buena clientela. Bar-Restaurante "Los Montañeros". Dispone de vivienda. Interesados preguntar por María en el teléfono 985845038.

📌 LLANES (ASTURIAS)

Se alquila, apartamento de nueva construcción totalmente equipado en los periodos de Semana Santa y verano. Exterior, excelente situación. Interesados preguntar por Carmen en el teléfono: 600776510 en horario de tardes.

📌 Busco casa en alquiler, con algo de terreno, bien comunicada. Zonas de Siero, Nava o Villaviciosa. Interesados preguntar por Beatriz en el teléfono: 676003803.

📌 Se alquila velero, modelo: JEANNEAU SYMPHONIE, 33 pies de eslora. Puerto deportivo de Gijón(Asturias). Interesados preguntar por Elisa en los teléfonos: 659497135 y 985753028.

📌 FIGUERAS. CASTROPOL (ASTURIAS)

Piso bajo cubierta con encanto. 85 m² distribuidos en 3 niveles. 3 habitaciones, salón, cocina amueblada, baño, aseo y garaje. Todo exterior, calefacción individual, 3º piso sin ascensor. Perfecto estado. A 100 m. del puerto deportivo. 168.300€. 2800000pts. Teléfonos 985261670-679216205 (tardes)

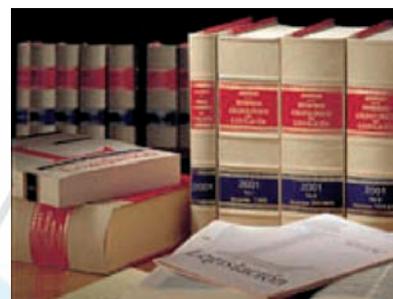
📌 CASTROPOL (ASTURIAS)

Alquilo casa, meses de verano, en concejo de Castropol junto a la ría del Eo. Socios de ANPE 10 % de descuento. Teléfono: 618566710

NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE

CAUSAS POR LAS QUE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES ESTÁN DISPENSADOS DE PARTICIPAR EN LOS TRIBUNALES DE OPOSICIONES

De conformidad con el artículo 8 del RD 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley (BOE 2/3/2007), **la participación en los órganos de selección tendrá carácter obligatorio.**



Están dispensados para la participación en los órganos de selección, como vocales, y, por tanto, no serán tenidos en cuenta para el sorteo previsto en el número 2 de esta base, los funcionarios docentes que ocupen el cargo de director, secretario o jefe de estudios en un centro público, los que estén nombrados para puestos en órganos de la Administración, los que hayan solicitado jubilación, los que se encuentren en situación de incapacidad laboral transitoria de larga duración y los que tengan concedido por la autoridad competente permiso para ejercer funciones sindicales.

Cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiese realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el mismo cuerpo y especialidad en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, los miembros de los órganos de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo con la debida justificación documental, a la autoridad convocante, quien resolverá lo que proceda.

Los presidentes solicitarán de los miembros de los órganos de selección declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas.

El plazo para solicitar la renuncia, o manifestar la abstención será de cinco días naturales, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del nombramiento de los órganos de selección.

Carreras de 3 años. Titulación Oficial + Titulación Propia.

Marketing,
Publicidad &
Relaciones
Públicas

Administración
de Empresas
& Marketing

Asistente
de Dirección,
Comunicación
& Protocolo

La mejor formación en
Publicidad y Diseño Gráfico
Relaciones Públicas y Protocolo
Marketing y Gestión Comercial

Consultoría Activa de Prácticas y Empleo.

Formación Postgrado
en colaboración con 

 **escuela
europea**

Muñoz Degrain, 14 Oviedo
985 27 10 19 | 985 27 58 57

www.escuela-europea.com

Fórmate en Asturias y trabaja donde quieras.

SIN PAU



COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN

Baremo de oposiciones

La Consejería de AA PP publicó el 25/4/09 la Resolución aprobando la convocatoria del proceso selectivo para el Cuerpo de Maestros. En relación al mismo se han producido cambios respecto a la experiencia docente del profesorado de Religión, que no han sido subsanados en la corrección publicada el 2/5/09.

Con el fin de contribuir a la tranquilidad e interpretación del apartado 3.6 del Baremo de la citada Resolución hacemos las matizaciones siguientes:

- 1.- El 20/6/05 **ANPE** firmó junto con otra organización sindical y la Consejería de Educación, el vigente Acuerdo sobre profesorado interino.
- 2.- En el apartado Tercero (Composición y ordenación de las listas de interinos), punto 1.1 se considera que *“la puntuación permanecerá inalterable, excepto en el apartado de experiencia docente previa, que será objeto de la actualización que corresponda.”*
- 3.- **ANPE** considera, en virtud del párrafo anterior, que la actualización de la experiencia docente no debe ser realizada con efectos retroactivos perjudiciales.
- 4.- Desconocemos cual será la solución final que pueda adoptar la Administración sobre la interpretación y/o cambios en el citado apartado 3.6 del Baremo.
- 5.- Desde el punto de vista jurídico no cabe plantear recurso de manera colectiva contra la clara discriminación que se produce en base a:
 - Lo mantenido hasta ahora en virtud de una sentencia judicial reconociendo la experiencia docente del profesorado de Religión.
 - El paralelismo con docentes de otra asignatura, que no siendo especialidad oficialmente reconocida, sí es baremada en el apartado I como experiencia docente a todos los efectos.
- 6.- Sin el requisito de matricularse en las oposiciones no es posible plantear defensa jurídica alguna contra la discriminación efectuada sobre la experiencia docente del profesorado de Religión.
- 7.- Confiamos todavía en una posible rectificación de la Administración ante tan clara y manifiesta discriminación y marginación.
- 8.- En caso de no producirse la rectificación justa convocaremos una Reunión con el fin de aclarar dudas.

Reuniones con Consejería:

- 8/05/2009: El objeto de la reunión es continuar el proceso de negociación abierto en Febrero de 2008 sobre la aplicación del RD 696/2007 y regulación laboral del profesorado de Religión (futuro convenio). Tras continuadas reclamaciones, tanto por parte de **ANPE** como del Comité de Laborales, la Administración retoma las conversaciones iniciadas el curso pasado, siendo prioridad ahora la de abordar el tema de la movilidad y estudiar las situaciones de cambios de jornada, plazas vacantes y posibles traslados, entre otras cuestiones.

Comienza la reunión por parte del **Presidente del Comité** agradeciendo que por fin se retomen las conversaciones, al tiempo que protesta y **deja claro el malestar del profesorado de Religión ante el atropello sufrido en el baremo del actual concurso-oposición de Maestros** en cuanto al reconocimiento de la experiencia docente. La Administración entiende el malestar pero considera que ese tema corresponde a AAPP (Adolfo Posada).

En una primera intervención la Administración responde a una serie de cuestiones planteadas por escrito desde el Comité de Laborales, a saber:

- **Horarios ajustados** en determinados Centros: se mantiene flexibilidad allí donde las circunstancias lo requieren, pero entendiéndolo la Admón. que todos los Centros tiene el horario adecuado y la plantilla correcta. Se acuerda tratarlo a principios de cada curso académico realizando un seguimiento de plantillas y horarios.
- **Itinerancias:** entiende la Administración. que es una situación planteada como excepcional para todos los docentes, sin establecer itinerancias excesivas (en cantidad y en recorrido, pudiendo recortarse puestos de trabajo).
- **Bolsas de Trabajo de sustituciones:** la Admón. entiende que no es responsable de la insuficiencia de docentes con la acreditación correspondiente para impartir clase de la confesión religiosa requerida. Se comunica que se abrirán bolsas para comienzo de curso pero requisito previo será tener el visto bueno de la Confesión Religiosa correspondiente.



- ✂ **Otros temas** (complementariedad de jornadas, movilidad, provisión de plazas para el curso próximo, etc.) son temas de debate y negociación de esta ronda de conversaciones. Todo ello será incluido en el Convenio correspondiente cuando llegue su momento.

La Administración, abre el debate o reflexión sobre la estabilidad del profesorado de Religión. Conforme al RD 696/2007 todo el profesorado de Religión tiene un contrato indefinido, y desde el curso pasado un destino definitivo para quienes cumplan los requisitos (contrato indefinido, dos años de antigüedad y participar en el proceso de adjudicación). Ahora se plantea el tema de cuándo y de qué manera es posible cambiar ese destino (de manera voluntaria o forzosa).

Aunque no se entrega ningún documento por escrito, desde la Administración, se plantean tres situaciones:

- ✂ Un profesor de jornada completa que pase a media jornada
- ✂ Un profesor de media jornada que pase a jornada completa
- ✂ Desaparición o extinción de la plaza (ausencia de matrícula, creación de nuevo Centro...)

Se produce un debate/reflexión pero se resumen en concretar un "concurso de traslados" a nivel autonómico para el profesorado de Religión (cada cuánto tiempo) y quiénes deberían participar (de manera voluntaria u obligada).

Para no aquilatar el tiempo más de lo necesario se decide continuar la próxima semana las conversaciones, pidiéndose a la Administración, que haga una propuesta por escrito.

Como reflexión final, desde **ANPE** ya se ha indicado, mediante correo electrónico enviado a todos sus afiliados, cuál es el procedimiento a seguir para lograr cambiar el baremo de manera efectiva, más allá de posturas heroicas y estéticas de cara a la galería que proponen otros y de dudoso resultado.

- 15/05/2009: su objeto es concretar un **"acuerdo sobre adjudicación de destinos y movilidad del profesorado de religión"**, pues así es el título del borrador de documento presentado por la Administración donde se abordan los siguientes aspectos:

Consolidación de destino y actualización de plantilla: todo ello va condicionado a las "necesidades del servicio", esto es, mientras se mantenga la matrícula de alumnado habrá horas, y por consiguiente un puesto de trabajo en plantilla.

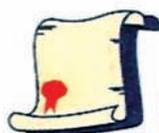
Modificaciones de plantilla: se establecen con criterio general una serie de supuestos y las actuaciones consiguientes, destacando dos situaciones, a) la modificación de jornada completa a media jornada (el profesor afectado se quedará con la plaza pero modificando su contrato, si no participa de la adjudicación anual); b) pérdida de la plaza (deberá participar forzosamente en la adjudicación anual).

Además de la "adjudicación anual" habrá el correspondiente "concurso de traslados" (se hará cada dos años) y será el único procedimiento para obtener destino definitivo. Los demás destinos son definitivos mientras no se modifiquen las condiciones iniciales del puesto de trabajo.

Los participantes en la adjudicación anual lo harán a las plazas vacantes que pudieran surgir cada curso escolar. Si no hubiera suficientes plazas inevitablemente se rescinde el contrato y se indemnizaría al profesor/es afectados.

Se abrirá próximamente una nueva Bolsa de Sustituciones ante el agotamiento de las existentes, con el fin de cubrir adecuadamente las bajas que se produzcan de cara al curso próximo.

ANPE se alegra de este considerable avance y del camino que ahora, aunque estemos en las semanas finales de curso, ha emprendido la Administración con el fin de poner negro sobre blanco las condiciones y funcionamiento del profesorado de religión, con los consabidos términos de normalización y equidad.



ESINIA
CORREDURIA DE SEGUROS. S.L.

Autorización DGS. J-1600. Contratado Seguro de R.C y Solvencia financiera conforme a Ley

CAMPAÑA SEGURO DEL HOGAR DESDE 100 €

EJEMPLO PARA UN PISO DE 80 m²
Y UN CONTENIDO DE 24.000 €.
PRIMA 102,03 €

**APROVECHE LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO,
SOLO PARA AFILIADOS DE A.N.P.E ASTURIAS.**

**C/ Covadonga, 5, 1º F - 33002 OVIEDO
Tfno.: 985 21 42 71 - e-mail: esenia@e2000.es**

ARTÍCULO DE OPINIÓN

EVALUARNOS... ¿DE QUÉ, SEÑOR RIOPEDRE?

Con todo respeto y *Sine ira et Studio*, expongo: Que la cuestión educativa o escolar, como le gustaría mentar a un prócer de la Segunda República, es un mal endémico en mi nación, en nuestra nación que es España, es cosa que algunos llevamos lamentando hace ya más de de tres lustros. A principios de los noventa algunos vimos venir ya esta decadente cascada de despropósitos. A este respecto yo, como muchos otros profesores, llevamos coleccionando alarmanes recortes de periódico que bien podrían dar trabajo a un sociólogo en paro, que quisiese hacer una tesis doctoral sobre cuestión tan peliaguda: la “deseducación en España y los desertores de la tiza”.

Mas no voy a decir aquí nada nuevo, porque lo que yo pienso ya lo he expuesto y argumentado con libertad en otros foros (por ejemplo en la revista digital *El Catoblepas*). Pero no puedo dejar de manifestar mi enfado ya cansino a fuer de repetitivo. En este asunto los artículos en este rotativo del señor Argüelles-Meres, que leo con atención y que yo mismo he citado en los mentados trabajos en Internet, dan siempre en el clavo. ¡Bravo por no tener pelos en la lengua! Pero afirmo, por lo que voy a relatar, que incluso se quedan cortos en meter el dedo en la llaga de un sistema educativo construido ex profeso para entretener a la juventud y por ende atontar a la sociedad.

Y ahora pretenden evaluarnos. ¿Quiénes y de qué?: ¿Los que utilizan todas sus astucias para plegarse al Sistema?, ¿los que hacían cursillinos en los CPRs para abultar un estéril currículo académico e intelectual?, ¿los que creen que la “pedagogitis aguda” sustituye al conocimiento?, ¿los que se las ingeniaron para ser directores y así dar luego el gran salto a la Inspección?

Mire señor Riopedre (como cabeza visible, aunque en el fondo no vaya dirigida a usted esta misiva), cuando yo me examiné en el 87 de cien temas de Filosofía en Madrid, con las consiguientes fases eliminatorias, se suponía que uno era (sería) un profesor agregado del territorio MEC. Algo serio. Aunque ya se cernían negros nubarrones, pues por ejemplo Galicia, las Vascongadas y Cataluña hacían rancho aparte. De ahí en adelante en cuestiones como “homologar” a los centros de Formación Profesional con el antiguo BUP o descafeinar la EGB y así también el Bachillerato, con ese engendro mal parido que es la ESO, yo no me siento responsable. Y como yo muchos profesores. Que no se me malinterprete, y tranquilos, que yo no soy un militante del PP tráfuga de la ultraderecha. Pero creo en el orden del conocimiento y en el conocimiento del orden. Empezando por el platónico y aristotélico. Usted, que es un hombre sabio, entenderá lo que quiero decir. Como afirmó Euclides no hay caminos Reales hacia la geometría.

Paso ahora a relatarle mis desdichas, comunes a muchos, de las que usted, si tiene buena memoria para tales menudencias, se habrá de acordar, pues algo le relaté con contenida seriedad en una CCP cuando vino en campaña electoral por el Jerónimo González, el jueves antes de que el ínclito Zapatero volviese a ganar las elecciones.

¿Quién tiene que evaluar a quién? Le recuerdo (e insisto en que no es a usted), que cuando entre el 2003 y el 2006 el IES en el que trabajo, y en el que estudié entre el 77 y el 81 y es mucho lo que le debo como hijo de la clase obrera, no pasaba por buenos momentos dada la alta conflictividad que en él se vivía, yo no vi por aquí a ningún inspector que viniese a poner paz y a pedir responsabilidades, haciéndose él también responsable. Yo, el que escribe la presente, como la cosa se ponía fea, afectando incluso a la convivencia en el seno del Departamento al que pertenezco (siendo yo el jefe del mismo) y por ende a mi salud moral, redacté un manuscrito que, con más ingenuidad que perspicacia, llevé al inspector del centro en esos años, que a la sazón estaba reunido con la inspectora jefe, todo ello si mal no recuerdo, y no recuerdo mal. Para mí fue harto humillante ver como nada les importaba de lo que yo quería explicarles un tanto anonadado. Pero estaban muy atentos a los rumores y medias mentiras que se imprimían en *La Voz de Asturias*, pues nuestro IES ya andaba mancillado en los diarios. No voy a dar nombres. No se trata de acusar a nadie. Pero el rastreo maquiavelismo de pacotilla que puede olfatear fue para mí como un descenso a los infiernos. Cuando intentaron interrogarme, para sonsacarme, dicho inspector (que claro, ahora habrá ascendido), afirmaba, con una falsedad en su rostro sólo comparable a su mezquina irresponsabilidad, que el director del IES lo hacía bastante bien. Los papeles administrativos del centro estaban en regla. Para mayor desdicha la inspectora allí presente, sin “pretender amenazarme” supuestamente, me conminó (como si yo tuviese potestad y autoridad), a que el Departamento de Filosofía se viese libre del depósito de comida para la “democracia cubana”, que una compañera “liberrimamente” allí había acumulado como si el instituto fuese una ONG. Según mi falible entender el IES era un caos, pero ellos se burlaban y como se suele decir “mataban al mensajero”. El escarnio lo soporte yo. ¡Tan ingenuo!

El anterior inspector cuando yo estaba siendo extorsionado en el Departamento se lavó las manos y con el cambio de director donde “había dicho digo dijo Diego”. Sirva todo lo expuesto para dejar las cosas claras. Agradecido quedo de paso a la directiva y compañeros que han testificado diciendo la verdad en sendos juicios de faltas, que he tenido que soportar a resultas de todo aquello. Agradecido también a los inspectores que después cogieron el toro por los cuernos y solventaron tan desagradable papeleta. No todo el mundo es igual en esa Consejería.



¿Y ahora qué? No nos engañemos. A ustedes les apretan desde arriba y su microfísica del Poder recae sobre nosotros, los peones de brega.

¿A quién le importa en este país, que sigue siendo de charanga y pandereta, que nuestra juventud aprenda algo? A nadie o a muy pocos, porque el tecnocapitalismo salvaje en el que vivimos y morimos así lo quiere.

Las preguntas con las que pretenden evaluarnos me dan pálida vergüenza. A mí, y a pesar de que uno ya va peinando canas, todavía no me da miedo una oposición a cátedra de las de ciento cincuenta temas. ¿De qué quiere que tratemos? ¿Del “problema del Ser en Aristóteles” o “de la idea de ateísmo en Nietzsche”? Lo mismo podrán decir los que se sientan expertos en otras materias. Que la pseudopedagogía administrativa, burocrática (Weber) y hechizada por el mundo de la imagen, lleva usándose lustros para acabar con la docencia es algo que muchos tenemos claro. Y ya sé que no sólo pasa en España. ¿Cómo y por qué evaluarnos con un sistema educativo que casi prima la vagancia en el alumno? ¿Qué es eso de una “nueva cultura”? ¿De verdad se cree alguien que las “nuevas tecnologías” van a hacer milagros con alumnos que no comprenden casi nada de lo que leen? ¿Es eso de lo que se nos quiere evaluar? Acordémonos con Lledó del *Fedro* platónico y del viejo mito de *Thamus* y *Theuth*. Enseñar algo es un difícil arte (Giner de los Ríos) y nosotros sólo podemos intentar “sembrar la *semilla inmortal del Logos en el alma de los discentes*”.

Si alguna virtud ejercemos los profesores en Asturias, y más en zonas en franca decadencia como las Cuencas ex-mineras, es la de la benevolencia, por no decir la caridad cristiana. No es este mal proceder y máxime si tratamos con chicos que llegan al bachillerato con graves deficiencias estructurales de aprendizaje y memoria.

Por eso comprendan, los notables de esa Consejería, que aunque no corren por mis venas gotas de sangre jacobina mi escrito no puede brotar de manantial sereno. Mas aunque no cobro el plus de la llamada “carrera docente” y con más envidia procuro ocupar mi mente, sepa usted, señor Riopedre, que a pesar de todo lo expuesto hasta ahora y de lo que no me desdigo, como soy conciliador y temeroso de Dios (es decir del sagrado misterio que a todos nos habita), si algún jefazo viene por estos pagos a preguntarme algo, intentaré, si puedo y como todos, complacerle en lo que se me alcance; yo, que soy de torpe aliño indumentario en la docente estética de la puesta en escena entre tarima y pizarra.

En suma y por favor, no nos humillen más. Con faenar con alumnos y padres, en un mundo de postmoderno capitalismo nihilista, ya tenemos bastante. No nos hagan rellenar absurdos papeles que nada tienen que ver con lo real, con la empírica realidad de los institutos salpicada de volubles contingencias.

Por eso yo sé, y cuando a veces las fuerzas ya me flaquean, que la amistad y todas sus gratas Musas (cordialidad, gentileza, un punto de simpatía, etc.), son el único aliento que queda en la memoriosa remembranza de profesores y alumnos cuando, al caer de los cursos cual hojas de triste otoño, uno echa la vista atrás con melancólica nostalgia en una vida que se nos va manchada de tiza. La amistad, un alma compartida según el viejo Aristóteles, un camino siempre transitado para el sabio Epicuro.

Miguel Ángel Navarro Crego

Profesor de Filosofía del IES Jerónimo González de Sama

(Artículo publicado inicialmente en la sección *Tribuna de La Nueva España* el 24-4-2009)



rehberger  lópez-fanjul
médicos estomatólogos

Hermanos Pidal, 27 bajo 33005 OVIEDO
985259036
rehbergerlopezfanjul@hotmail.com

ANPE ASTURIAS y la Clínica Dental REHBERGER & LÓPEZ-FANJUL médicos estomatólogos, han suscrito un acuerdo por el que sus afiliados y familiares directos tendrán condiciones especiales en sus tratamientos buco dentales tales como:

- Descuentos de hasta el 25% de descuento en tratamientos dentales
- Tratamientos gratuitos en :
 - ✓ Urgencias
 - ✓ Extracciones simples
 - ✓ Radiografías
 - ✓ Limpiezas
 - ✓ Revisiones
 - ✓ Elaboración de presupuestos
- Ortodoncia con presupuestos especiales.
- Financiación personalizada y *sin intereses*.

En nuestra sede disponemos de la ficha personal de prestación de servicios dentales para nuestros afiliados. Solicítala.

EL IES DE ROCES CELEBRA SU 30º ANIVERSARIO

El IES Rocés celebra su 30 Aniversario como centro público de enseñanza secundaria y uno de los actos que están poniendo final a un curso entero de actividades conmemorativas ha sido la plantación de tres árboles en nuestro precioso jardín a los que hemos dado un valor simbólico. Son un tejo, un haya y un manzano que hemos relacionado con el pasado, el presente y el futuro de nuestro centro.

El acto consistió en la lectura de unos textos de autores clásicos por parte de alumnos que acaban este curso sus estudios que aludían al paso del tiempo y a la simbología de estas tres especies: el tejo como árbol de la memoria, el haya como árbol del carpe diem y el manzano como árbol de los deseos

PASADO: El árbol de la memoria

Para la tradición y cultura asturiana el tejo ha constituido un auténtico vínculo de su pueblo con la tierra, los antepasados y la religión antigua. En Asturias era costumbre el llevar a los difuntos una rama de tejo el Día de Todos los Santos, para que ella les guiara en su retorno al País de las Sombras.

Dedicamos este tejo a todos los compañeros que nos dejaron demasiado pronto en estos Treinta años de andadura. Sus hojas simbolizan nuestro perenne recuerdo y homenaje a estas personas.

PRESENTE: El árbol del Carpe diem

Carpe diem es una locución latina que literalmente significa 'cosecha el día', lo que quiere decir es



«aprovecha el día, no lo malgastes». Fue acuñada por el poeta romano Horacio (*Odas*, 11.8). Se puede entender como “no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy”. O igual “vive cada momento de tu vida, como si fuese el último de tu existencia”

Dedicamos esta haya a los años que pasamos en el instituto, nuestra adolescencia, en la que vivimos tan intensa y a la vez relajadamente el presente.

FUTURO: El árbol de los deseos

Pero los jóvenes, la mayoría de las veces viven llenos de esperanza, ya que la esperanza atañe al futuro, mientras que el recuerdo al pasado: ahora bien, los jóvenes tienen mucho futuro y poco pasado; y no es, desde luego, propio del primer día recordar nada, sino esperar todo.

Por ello queremos dedicar este manzano al futuro prometedor que nos espera simbolizado por este árbol y por los frutos que esperamos del porvenir. Conocemos bien los valores simbólicos del manzano y, sobre todo, de su olorosa fruta que nos llevó de la mano por leyendas y mitos a través de los tiempos.

A continuación, un alumno interpretó una obra de Bach al violoncello.

Al acto acudieron la concejala de Medio Ambiente Dulce Gallego y los encargados del Área de Medio Ambiente y de Parques y Jardines de Gijón: Miguel Acebedo y Juan Carlos Martínez.

CALENDARIO PROVISIONAL DE ADJUDICACIONES CURSO 2009/10

1. Trabajos previos

Determinación de desplazados (suprimidos)	Entre 03 y 05 de junio de 2009
Comunicación / Publicación de la plantilla provisional para el curso 2008/2009	05 de junio primaria y 08 de junio secundaria de 2009

2. Funcionarios de carrera de cuerpos docentes

Publicación de listas de suprimidos, provisionales y expectativa de todos los cuerpos	09 de junio de 2009
Realización de peticiones de los suprimidos, provisionales y expectativa de todos los cuerpos	Del 09 al 13 de junio de 2009, ambos inclusive
Publicación de los listados de quienes tienen concedida una Comisión de Servicios en las diferentes modalidades.	15 de junio de 2009
Realización de peticiones de aquellos que tengan autorizada una Comisión de Servicios y desplazados voluntarios	Del 16 al 18 de junio de 2009, ambos inclusive
Publicación de las plazas susceptibles de adjudicar	18 de junio de 2009
Publicación de la adjudicación provisional	19 de junio de 2009
Plazo de alegaciones a la adjudicación provisional	Entre el 19 y el 24 de junio de 2009
Publicación de la adjudicación definitiva	29 de junio de 2009

3. Aspirantes a interinidad (Secundaria, FP y resto de cuerpos excepto Primaria)

Publicación de las plazas susceptibles de adjudicar y convocados.	30 de junio de 2009
Realización de petición de destinos	Entre el 30 de junio y el 03 de julio de 2009
Publicación de la adjudicación provisional	09 de julio de 2009
Plazo de alegaciones a la adjudicación provisional	Del 09 al 13 de julio de 2009
Publicación de la adjudicación definitiva	17 de julio de 2009

4. Funcionarios en prácticas (maestros)

Deberán realizar peticiones en el plazo comprendido entre la publicación de los listados definitivos de seleccionados y aptos y el 17 de agosto. Publicación de la adjudicación 21 de agosto

5. Aspirantes a interinidades procedentes del procedimiento selectivo

Una vez publicados los listados provisionales de aspirantes a interinidad procedentes del procedimiento selectivo en trámite, podrán incorporar notas de otros procesos selectivos anteriores al actual, en el plazo que se establezca en la publicación. Asimismo podrán incorporar la justificación de la capacitación lingüística en el programa bilingüe. (A partir de 17 de agosto)

6. Integrantes de las listas de aspirantes a interinidades procedentes del procedimiento selectivo que no han acudido al mismo.

Para actualizar el apartado de "Experiencia docente previa" en el caso de servicios prestados en otra comunidad autónoma, podrán incorporar hoja de servicios una vez publicados los listados provisionales, en el plazo que se establezca en la publicación. (A partir de 17 de agosto)

Orden de petición de los distintos colectivos

- A. Víctimas de violencia de género.
- B. Comisiones de servicio a puesto fijo.
- C. Pérdidas de destino por: supresión, cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, provenir de excedencia por cuidado de familiar sin reserva de puesto y otras causas de pérdida de destino recogidas en la legislación.
- D. Comisiones de servicio sin plaza determinada.
- E. Sin destino definitivo. (Provisionales - expectativa)
- F. Comisiones de servicio para la conciliación de la vida familiar y laboral.
- G. Funcionarios en prácticas.
- H. Funcionarios de carrera destinados en otra comunidad autónoma que tengan concedida una comisión de servicios, sin plaza y con ocasión de vacante.
- I. Interinos.

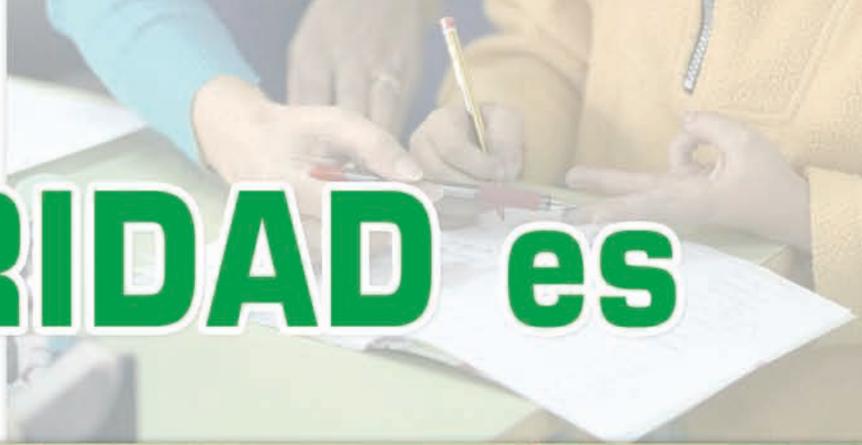
Que no te den gato por liebre



ANPE: EL SENTIDO COMÚN



AUTORIDAD es



ENLACE IÓNICO

- Se basa en transferencia de electrones
- En una unión de tipo al

✓ **que no se cuestionen tus decisiones académicas**

Por el reconocimiento de la
AUTORIDAD PÚBLICA DEL DOCENTE
en el ejercicio de su función

30 años al servicio del profesorado

www.anpe.es

